

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Octubre 05 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe capacitar al Sr. Mauricio Rojas Román, y Orlando Begué Donoso, por lo que concurrirán al Curso de Capacitación denominado, "La Contraloría General y Municipalidades, Realidades", los días 7, 8 y 9 de Octubre 2015, en La Ciudad de Concepción, razón por la cual se hará un trato directo con el Instituto Chileno Belga Cedora, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **CEDORA LTDA.**, Rut N° por la suma de \$ **600.000**, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Transparencia (1)
* Adm. y Finanzas (1)
* Archivo (1)